

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "STYCZKOWSKI, ANA MARIA c/OTROS s/APREMIO" Expte. N° 948/05, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 21 de Febrero de 2008 a las 17 hs., la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 11.125,72, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 8.344,29 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble ubicado en calle Marcial Candiotti N° 6724 (Lote N° 1 Sup. 168,12 m2) cuya descripción es la siguiente: "El lote designado con el N° 40 de la manzana "E" del plano hecho para la venta de terrenos ubicados al Norte de esta Ciudad en el Distrito Guadalupe, por el Ing. R. Piñero, registrado en Obras Públicas al N° 123 bis, situado dicho lote en calle Marcial Candiotti entre 29 sin nombre y Pasaje compuesto de nueve metros de frente al Oeste por veinte y nueve metros ochenta centímetros de fondo y linda: Oeste, calle Marcial Candiotti; Este, parte de los lotes 24 y 36; al Norte, con parte de los lotes 37, 38 y 39; al Sud, con parte de los lotes 21, 22 y 23, todos de la misma manzana y plano. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 12.107, F° 956, T° 123 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de los demandados, con deducción de lo vendido (Lote N° 2 Sup. 100,08 m2, s/Plano N° 63385). Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No se informa. Embargos: 1) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; 2) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; 3) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; 4) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; 5) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; 6) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos; y 7) de fecha 12/07/06 Aforo 068092, por \$ 7.557,58, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-04 118261/0001-9, registra deuda por \$ 607,55 al 28-02-08. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 701,20 al 31-12-07; por Convenios Caducos de \$ 5.130,70 y honorarios profesionales de \$ 165 al 28-12-07. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que no registra deuda. DIPOS Informa: No registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia ... Santa Fe a los 5 días del mes de Junio de 2007 ... me constituí en el inmueble sito en calle Marcial Candiotti N° 6724 de esta ciudad ... Fui atendido por la demandada, L.C. 1.536.809 ... Constaté: Primero: Que el mismo se halla ocupado por la atendida, manifestándome la misma que el inmueble era de propiedad de sus padres (fallecidos), los cuales tuvieron seis hijos, tres de ellos fallecidos y tres vivos en la actualidad. Segundo: Que el mismo se encuentra ubicado sobre la vereda Este de calle Marcial Candiotti al N° 6724 de esta ciudad, con frente al Oeste, entre las calles Castelli y Avenida Galicia, en el denominado Barrio Villa María Selva; media cuadra, aproximadamente de Avenida Galicia y entre medio de las Avenidas Aristóbulo del Valle y Avenida General Paz, arterias por las cuales circulan varias líneas de colectivos urbanos; y, en las inmediaciones existen varios Colegios de distintos niveles. Tercero: Que el mismo en general se encuentra en regular estado de uso y conservación; y goza de los servicios de agua corriente y luz eléctrica. El gas natural y las cloacas pasan por la vereda pero no están conectadas al interior de la vivienda y está edificada sobre calle de asfalto. Cuarto: Que el inmueble objeto de la constatación, se trata de una fracción de terreno, con todo lo plantado y edificado; que consta de las siguientes dependencias: un patio al frente con piso de cemento alisado y un toldo plegadizo de aluminio que cubre parte del mismo; tres

dormitorios, una pieza, una cocina-comedor; una baño con sus accesorios y un patio al fondo, cerrado, con piso de cemento alisado. Los techos de toda la casa son de chapa de zinc, con cielorraso de yeso; las paredes son de mampostería revocadas y pintadas; los pisos son de mosaicos calcáreos y consta de aberturas de madera y chapa. Condiciones: Quien resulte comprador del bien deberá abonar el 10% a cuenta del precio del inmueble, la comisión del martillero 3%, y que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza, y que el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma. Asimismo se hace saber a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al I.V.A. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161 Tel/Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 5 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 270□22225□Feb. 12 Feb. 14